

MUY
IMPORTANTE



CIRCULAR N° 16.
DEPOSITADA EN CASILLERO
FECHA 01 / 03 / 2007

Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2007.-

Señor
Secretario del Club
Presente

CIRCULAR N° 16 / 2007

Ref. Equipos del Grupo II (Divisiones Juveniles) Recomendaciones y Recordatorio para el presente Torneo.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario para hacerle llegar la presente circular donde se formulan algunas recomendaciones y recordatorios sobre la verificación de ciertos desvíos ocurridos durante la disputa de los Campeonatos Juveniles G II del año pasado.-

Es por eso que se ha Resuelto dar curso a la presente Circular poniendo especial énfasis en:

- Instar a todos los clubes, sus autoridades estatutarias, capitanes generales, coordinadores del rugby juvenil y entrenadores del rugby juvenil a interiorizarse de la temática de la presente circular y asumir con total y absoluta responsabilidad la decisión de inscribir Equipos en Grupo II de los Campeonatos Juveniles cumpliendo estrictamente el mínimo de 40 jugadores para aquellos que así decidan hacerlo.
- Recomendar a los Clubes que notifiquen personalmente a cada uno de los responsables (entrenadores) de cada división de la presente circular.
- Recordar que cuando la norma dispone un mínimo de 40 jugadores para poder inscribir dos equipos, la misma guarda íntima y directa relación con la cantidad necesaria de primeras líneas.
- Recordar que si por criterio de la IRB y a fin de evitar las lesiones que en juveniles se detectaban como producidas en los últimos minutos de los partidos, se resolvió acortar los tiempos a 35 minutos cada uno, ese mismo criterio tutelar debe imponer la administración de los jugadores cada fin de semana evitando que alguno o algunos de ellos jueguen dos partidos (A y B), y solo se dé tal circunstancia en los extremos casos de reemplazo por lesión.- (**Ningún jugador podrá participar en más de un partido como titular dentro de un término menor a 48 hs.**, solo podrían hacerlo en el transcurso del partido como reemplazos por lesiones de los que iniciaron el mismo.

...///



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

...///

-2-

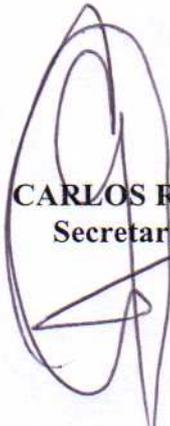
- Recordar que reglamentariamente, se podrán aplicar sanciones para aquellos casos en que se verifiquen incumplimientos, sin perjuicio del pase a G-I de aquellos que no cumplan con el mínimo de partidos efectivamente jugados por los Equipos A y B.
- Instar a los Clubes que resuelvan participar en G- II a que, actuando con absoluta corrección se inhiban de articular formulas no reglamentarias o permitir que ello ocurra, para acreditar el cumplimiento de presentar dos equipos por fecha siguiendo los criterios antes expuestos

Solicitándole tomar debida nota de la misma, saludo a Ud.

atentamente.-



L.D./R.K.
Comisión de Competencias



CARLOS RIGHI
Secretario